

Quito, 19 ENE. 2018
 Oficio No. 0058 GG-GOM-DSV

23 ENE 2018
 000265

Hoja de Ruta No. TE-MAT-11707-17

Asunto: Reductor de Velocidad en la calle Los Naranjos, entre Av. Granados y De Las Azucenas.

Licenciado
 Eddy Sánchez C
 Concejal del Distrito Metropolitano de Quito
 Venezuela y Chile
 Teléfono 023952300
 Presente

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
 ALCALDÍA **RECEPCIÓN**
 Fecha: 25 ENE 2018 Hora 12:50
 Nº. HOJAS -6h-
 Recibido por: *[Firma]*

*Formado,
 por medio de
 autorización
 25/01/2018*

De mi consideración:

En atención a su oficio No. 17-620-ES-MDMQ, ingresado con Hoja de Ruta No. TE-MAT-11707-17, relacionado con la implementación de un reductor de velocidad en la calle Los Naranjos, entre la Av. Granados y De las Azucenas, me permito informar que, luego de realizada la inspección por el personal técnico de la Dirección de Señalización Vial de la Gerencia de Operaciones de la Movilidad, se emite criterio no favorable para la construcción de un reductor de velocidad, debido a que ya existen dos sobre esta calle, para resguardar la seguridad de los peatones se procederá a realizar señalización horizontal de un cruce peatonal, adicionalmente se hará la reconstrucción de uno de los reductores de velocidad que no cumple con la Norma INEN 004-2012.

Cabe indicar que los trabajos de señalización se ejecutarán una vez se realice la reconstrucción del reductor de velocidad.

Atentamente,

[Firma]
 Lcdo. Carlos Armijos Del Hierro
 Gerente General (S)
 Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Adjunto: Copia Informe Técnico No. 844-GOM-DSV-17 (3 hojas, 1 plano)
 Copia oficio N° 17-620-ES-MDMQ (1 hoja)

Copia: Abg. Diego Cevallos
 Secretario del Concejo

2018-012019

Elaborado por:	Arq. María José Ocampo	DSV	<i>[Firma]</i>
Revisado por:	Arq. Pamela Villacrés	DSV	<i>[Firma]</i>
Aprobado por:	Ing. Christian Zaragocín P.	GOM	<i>[Firma]</i>

REFERENCIA:**Elementos Físicos de la Vía:**

ELEMENTO		CALLE	De los Naranjos
Longitud aproximada (Km):			7.3
Ancho aproximado (m):	Calzada:		9
	Aceras		1.50 - 2.00
	Parterre		-
	Ancho Total		12.50
Inicia:			Av. Granados
Termina:			De las Azucenas
Capa de rodadura:			Asfalto Flexible
Distancia de visibilidad:			Buena
Señalización Horizontal:			Si Existe
Estado de Señalización:			Buena
Señalización Vertical:			Si Existe
Estado de Señalización:			Buena
Pendiente:	Porcentaje:		
	Dirección:		N - S
	Sentido		Negativo

Elementos Funcionales de la Vía:

Sentido de Circulación:		Bidireccional
		N - S
Carriles por sentido:		1
Transporte Público:		No Existe
Clasificación de Vía:		Local G
Normativa tipo de vía Ordenanza:		Nº 172.

En base a lo solicitado y a la inspección realizada al lugar donde se solicitó la implementación de reductores de velocidad, se emite criterio técnico no favorable sobre el mismo por tal motivo que ya existen dos reductores en la calle De los Naranjos, es recomendable el mejoramiento del primer reductor debido a que no está Normado.

Existe señalización horizontal y vertical en buen estado, se recomienda la implementación un cruce peatonal en la calle de los Naranjos de acuerdo al plano adjunto.



Gráfico 2: Calle De los Naranjos y Av. Granados



Gráfico 3: Calle De los Naranjos y Av. Granados

3.- CONCLUSIÓN:

- Se emite criterio técnico favorable no favorable sobre el pedido de la construcción de reductores de velocidad debido a que ya existen dos sobre esta calle.
- Se implementará un cruce peatonal de acuerdo al plano adjunto para resguardar la seguridad del peatón.

4.- RECOMENDACIONES:

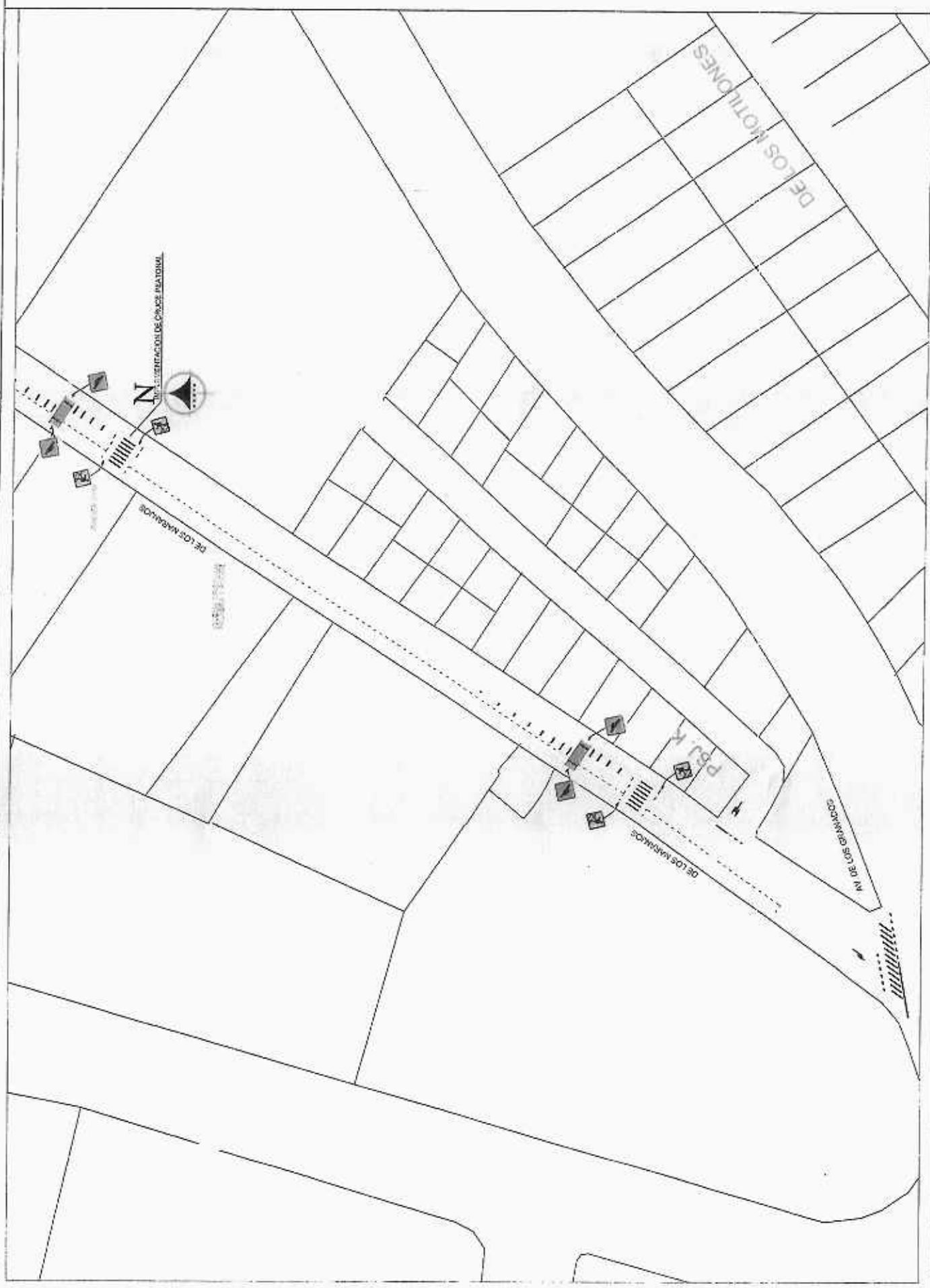
- Se recomienda remitir este informe a la Gerencia de Planificación para el mejoramiento de un reductor de velocidad ya que este no se encuentra normado.

María José Ocampo
Arq. María José Ocampo
Ejecutor de procesos
DSV-GOM-EPMMOP

MICROSERENAS	kg	4.98
SEALACION HORIZONTAL PINTURA ACRILICA AMARILLA	m ²	57.52
SEALACION HORIZONTAL PINTURA ACRILICA BLANCA	m ²	41.98
UNIDAD	CANTIDAD	



PROYECTO	PROYECTO DE OBRAS
FECHA	15/05/2014
PROYECTISTA	CONVIENE
PROYECTISTA	CONVIENE
PROYECTISTA	CONVIENE





IGLESIA CRISTIANA

PALABRA y PODER

LA CASA DE SU GLORIA

Quito 13 de Octubre 2017

Señor Concejal:
Eddy Sánchez
Presente.


De mis consideraciones

Mediante la presente me permito solicitar se digno disponer a quien corresponda, la marcación de paso cobra con sus respectivos rompe velocidades en la calle Naranjos entre Granados y de las Arucenas.

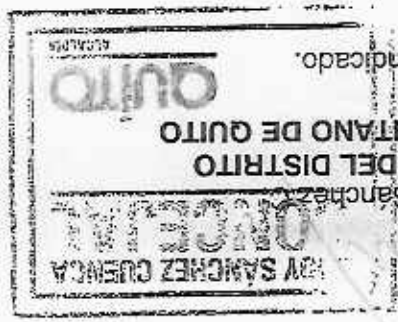
Este pedido lo hago debido al alto tráfico peatonal y a los accidentes de tránsito ocasionados.

Por la atención que se digno dar a la presente, anticipo mis mas sinceros agradecimientos.

Atentamente,


Ap. Luis Alberto Serrano
Iglesia Cristiana Palabra y Poder
170686756-9

[Handwritten signature]



Adjunto: Lo indicado.

Lcdo. Eddy Sánchez

Atentamente,

Acompaño para su conocimiento copia del Oficio suscrito por el Apostol Luis Alberto Serrano, Pastor de la Iglesia Cristiana Palabra y Poder, mediante el cual solicita mi intervención a efecto de que se analice la posibilidad de colocar un rompe velocidades en la Calle Naranjos, entre la Ave. Granados y de las Azucenas, en razón de que en el lugar debido al alto tráfico peatonal se suscitan constantes accidentes de tránsito, afectando a los feligreses de la indicada Iglesia.

De mis consideraciones:

Ingeniero
Juan Pablo Solórzano
GERENTE GENERAL DE LA EPMOP
En su Despacho.-

Quito, 20 de noviembre de 2017
Oficio No. 17-620-ES-MDMQ

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
CONCEJAL

Lic. Eddy F. Sánchez C.

011202
2017 11 23 PM 4:00

